RESOLUCIÓN SA- EC-EMAPAG-CS-QCBS-008

EL DELEGADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

CONSIDERANDO:

- Que, el 29 de noviembre de 2018, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP, EMAPAG EP suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Contrato de Préstamo No. 8888-EC, para financiar el Proyecto de Manejo de Aguas Residuales de Guayaquil;

- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que: "*En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.*"

- Que, dentro del Plan de Adquisiciones del Proyecto, se encuentra prevista la contratación de la Fiscalización de la Construcción de la PTAR Los Merinos, incluyendo la Estación de Bombeo Progreso y la Línea de Impulsión Progreso-Merinos, Proceso EC-EMAPAG-CS-QCBS-008, por un plazo de (45) cuarenta y cinco meses, distribuidos de la siguiente forma: fiscalización de la construcción de la PTAR Los Merinos con todas sus estructuras que incluye la EBAR Progreso, (36) treinta y seis meses; la fiscalización de la construcción de la línea de impulsión desde la EBAR Progreso hacia la PTAR Los Merinos (24) veinticuatro meses, periodos de ejecución de ambas obras se traslaparán; Fiscalización de la puesta en marcha (6) seis meses; y, (3) tres meses para la entrega-recepción y liquidación de las obras;

- Que, luego de la recepción y revisión de las Propuestas, el Comité Técnico de Evaluación y Calificación para Propuestas de Fiscalización emitió el Informe de Evaluación Financiera – Recomendación de Adjudicación el 15 de diciembre de 2021, concluyendo que, luego del análisis efectuado, se recomienda la adjudicación a la Asociación Ayesa-Contec, la misma que está conformado por las compañías: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U; y, CONSULTORÍA TÉCNICA CÍA. LTDA. CONTEC por el valor de USD 7´400.000,90 más IVA;

- Que, el 20 de diciembre de 2021 el Comité de Contrataciones del Proceso EC-EMAPAG-CS-QCBS-008 para la Fiscalización de la Construcción de la PTAR Los Merinos, incluyendo la Estación de Bombeo Progreso y la Línea de Impulsión Progreso-Merinos, resolvió unánimemente aprobar el Informe de Evaluación Financiera y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité Técnico, y por consiguiente adjudicar el contrato a la Asociación Ayesa-Contec, cuya Propuesta ha sido la más ventajosa, esto es, la que obtuvo el puntaje técnico y financiero combinado más alto, con un valor de (USD 7´400.000,90) siete millones cuatrocientos mil Dólares de los Estados Unidos

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

de América con noventa centavos, excluidos los impuestos, con un plazo de cuarenta y cinco (45) meses para su ejecución;

- Que, a través de la Plataforma STEP el Banco Mundial indicó que ha reviso el Informe de evaluación combinada y el borrador del contrato negociado y sobre la base de la información entregada, no tiene ninguna objeción a la Notificación de Adjudicación de la Asociación Ayesa-Contec;

- Que, el 11 de febrero de 2022 el Subgerente Administrativo de EMAPAG EP, emitió las Notificaciones de Intención de Adjudicación de la Fiscalización de la Construcción de la PTAR Los Merinos, incluyendo la Estación de Bombeo Progreso y la Línea de Impulsión Progreso-Merinos, Proceso EC-EMAPAG-CS-QCBS-008 a todos los consultores participantes;

- Que, el 25 de abril de 2022 el Subgerente Administrativo de EMAPAG EP, emitió y publicó en la página web institucional la Notificación de Adjudicación de la Fiscalización de la Construcción de la PTAR Los Merinos, incluyendo la Estación de Bombeo Progreso y la Línea de Impulsión Progreso-Merinos, Proceso EC-EMAPAG-CS-QCBS-008, documento original que fue recibido por la Asociación Ayesa-Contec;

- Que, el 25 de abril de 2022 a través de la Plataforma STEP se envió al Banco Mundial la Notificación de Adjudicación del proceso EC-EMAPAG-CS-QCBS-008;

- Que, con oficio s/n del 06 de mayo de 2022 la Asociación Ayesa-Contec expresó que: *"(...) cumplimos con notificarles la imposibilidad para continuar los trámites necesarios para la suscripción del contrato para la Fiscalización de la Construcción de la PTAR Merinos, incluyendo la Estación de Bombeo Progreso y la Línea de Impulsión Progreso - Merinos, y consecuentemente; para comenzar la ejecución del mismo (...)";*

- Que, con oficio No. SA-211-2022 del 12 de mayo de 2022 EMAPAG EP solicitó a la Asociación Ayesa-Contec confirme si suscribirá el contrato para la Fiscalización de la Construcción de la PTAR Merinos, incluyendo la Estación de Bombeo Progreso y la Línea de Impulsión Progreso - Merinos;

- Que, con oficio No. AA-EMAPAG-2022-009 de fecha 12 de mayo de 2022 la Asociación Ayesa-Contec ratificó la imposibilidad de continuar con los trámites necesarios para la suscripción del contrato antes mencionado;

- Que, mediante Resolución No. 3.31.01.2022, el Directorio de EMAPAG EP designó al sociólogo Luis Fidel Valdivieso Ramos para el cargo de Gerente General de EMAPAG EP;

- Que, con Resolución de Gerencia General LFV No. 6-2022 del 10 de febrero del 2022, el Gerente General amplió las funciones delegadas mediante Resolución de Gerencia General No. 3-2022, para que a su nombre y representación, el Subgerente Administrativo, Abogado Luis Endara Terán, ejerza, entre otras, la siguiente función: *"(...) Ejercer por delegación las atribuciones de la máxima autoridad de la empresa EMAPAG EP previstos en la normativa aplicable y en los convenios*

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

pertinentes respecto de la etapa de ejecución contractual de los procedimientos financiados con recursos proporcionados por organismos de créditos nacionales e internacionales. (...)"

RESUELVE:

- **PRIMERO.-** Anular la Notificación de Adjudicación del 25 de abril de 2022 publicada en la página web institucional, notificada en esa fecha a la Asociación Ayesa-Contec, debido a la falta de suscripción del contrato para la Fiscalización de la Construcción de la PTAR Merinos, incluyendo la Estación de Bombeo Progreso y la Línea de Impulsión Progreso - Merinos por parte del adjudicatario.

- **SEGUNDO.-** Disponer que se emita un nuevo Informe de Evaluación Financiera y Recomendación de Adjudicación, para lo cual se conformará el Comité Técnico de Evaluación y Calificación para Propuestas.

- **TERCERO.-** Disponer a la Dirección de la Unidad Ejecutora de Proyectos Multilaterales que, una vez notificada la presente resolución, se proceda conforme a las Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios en Proyectos de Inversión de Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría emitidas por el Banco Mundial.

- **CUARTO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Cúmplase y Publíquese,

Guayaquil, 18 de mayo del 2022

Ab. Luis Endara Terán
DELEGADO DEL GERENTE GENERAL
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP